

Decidida Nicaragua a poner en vigor una nueva ley energética



Managua, 21 oct (RHC) La junta directiva de la Asamblea Nacional de Nicaragua (Parlamento) presentó a la Comisión de Infraestructura una propuesta de reforma a la Ley de Estabilidad Energética, para cambiar los modelos de esa matriz en el país centroamericano.

El cambio se circunscribe al artículo quinto de la legislación, donde en los incisos a y b quedan establecidas las infracciones consideradas nocivas al desarrollo y estabilidad del servicio eléctrico.

De acuerdo con la titular de la comisión, Jenny Martínez, el propósito de la reforma es que grandes empresarios, que representan un cuatro por ciento de los usuarios, paguen su consumo en tiempo y forma, pues son los mayores morosos.

Entre las acciones sancionables en relación con el servicio eléctrico figuran la manipulación de equipos de medición para no registrar el consumo y la venta de energía a terceros.

La comisión aseguró que, sin embargo, la reforma no incluye el procedimiento ni los plazos para los reclamos correspondientes ante las entidades pertinentes.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/205503-decidida-nicaragua-a-poner-en-vigor-una-nueva-ley-energetica>



Radio Habana Cuba